RESOLUCION No. 0427

De FECHA: 20 SEP 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No UPGEM-004 DE 2021, QUE TIENE POR OBJETO: "***Restauración de áreas protegidas mediante la reforestación de tres hectáreas en la vereda la Tebaida municipio de Mocoa Putumayo***"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA (P), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO:

-. Que la Constitución Política de Colombia consagra la obligación de todos los servidores públicos cumplir con sus deberes, y especialmente cumplir con los cometidos estatales a través de la prestación de los servicios públicos, lo cual se logrará en la medida que se proceda a invertir y ejecutar lo recursos públicos para la satisfacción de verdaderas necesidades de la comunidad y brindar, bienestar, seguridad, tranquilidad y desarrollo en sus regiones.

- Que en virtud de ese mandato constitucional y legal, el Municipio de Mocoa realizó las etapas iniciales con los estudios previos de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo el proceso de contratación pública a través de Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, así como también procedió a la publicación de los documentos soporte de contratación y el proyecto de pliegos de condiciones, no encontrando inconvenientes para proceder a la apertura formal de esta selección.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por la administración municipal, sin mayores cambios al contenido del pliego de condiciones

El presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipyme Nacionales, por cuanto aún no se ha reglamentado el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 por parte del Gobierno Nacional

-. Que el Municipio de Mocoa ha determinado que se tiene los elementos suficientes para aperturar el presente proceso contractual, que permita satisfacer la necesidad más apremiante de la comunidad beneficiaria del proyecto a ejecutar

Que así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para la presente proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual se presentaron observaciones, las cuales son atendidas oportunamente por la entidad.

-. Que el Municipio de Mocoa cuenta con la disponibilidad presupuestal y los recursos necesarios en la vigencia fiscal 2021 para abrir el proceso de selección de licitación publica, para lo cual se expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

RESOLUCION No. 0427

De FECHA: 20 SEP 2021

No. de CDP	2021002408	F/Expedición	25-08-2021	Vigencia	31-12-2021
Código	**Nombre cuenta**		**Recurso**		**Valor**
2344320204	Conservación de la bioseguridad y de sus servicios ecosistema ticos restauración de áreas protegidas mediantes la reforestación de predios adquiridos por el municipio		R- Balance SGP- Libre Inversión – VIG- ANT		$40.000.000
			TOTAL		$40.000.000

Expedidos por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal

-. Que la ley 80 de 1993 artículo 11, numeral 1 y 3 literal b), establece la competencia para dirigir procesos contractuales y celebrar los respectivos contratos en los Municipios al Alcalde Municipal como su Representante Legal.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Por lo anterior se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR ABIERTA, a partir de la fecha establecida en el cronograma el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No UPGEM-004 DE 2021, cuyo objeto es la "***Restauración de áreas protegidas mediante la reforestación de tres hectáreas en la vereda la Tebaida municipio de Mocoa Putumayo***", por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) MDA/CTE, IVA incluido, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

ARTICULO SEGUNDO: Que de conformidad con lo previsto en el literal b) artículo 2, numeral 2º de la ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantada bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993.de la EL MUNICIPIO DE MOCOA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social del proceso de selección abreviada de menor cuantía No UPGEM-004 de 2021, de la referencia, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten sus recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y que documentos los documentos del proceso en el SECOP.

ARTICULO CUARTO: La participación en este proceso de selección de contratista estará sujeta a lo establecido en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y las normas sobre contratación, los cuales se podrán conocer a través del portal único de contratación SECOP II

RESOLUCION No. 0427

De FECHA: 20 SEP 2021

ARTICULO QUINTO: El proceso de selección se desarrollará dentro de los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 días para terminar (20/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	6 días para terminar (23/09/2021 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	6 días para terminar (23/09/2021 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	6 días para terminar (23/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7 días para terminar (24/09/2021 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar (24/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar (24/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	10 días para terminar (27/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	10 días para terminar (27/09/2021 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	10 días para terminar (27/09/2021 6:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 días para terminar (29/09/2021 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17 días para terminar (4/10/2021 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17 días para terminar (5/10/2021 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	18 días para terminar (5/10/2021 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18 días para terminar (5/10/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19 días para terminar (6/10/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

ARTICULO SEXTO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo quinto sea objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II., en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.5. de decreto 1082 de 2015

RESOLUCION No. 0427

De FECHA: 20 SEP 2021

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Mocoa (P), a los 20 SEP 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Revisó
Parte jurídica: Dario Alejandro Guerrero
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Proyectó. Richard J. Salazar
Prof. Univ. Oficina Contratación Mpal